



MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

"Capital del Lago"

R.U.C. 800.139.61-5- Bº Fracción O'leary II Ruta Nacional Py Nº 2 Km 249"

E mail: municipalidadoleary@hotmail.com
☎(0674) 20097 - Alto Paraná - Paraguay



RESOLUCIÓN IM Nº 629/2024

POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA Nº 22/2024 PARA "CONSTRUCCIÓN DE UN AULA INICIAL 5,80 X 6,80M PARA NIVEL INICIAL, EN LA ESC, BAS. Nº 5743 SANTA ROSA DE LIMA, KO'ERORY KM 7", CON ID Nº 439730.-

Juan E. O'Leary, 20 de junio del 2024

VISTO: El expediente conformado para el llamado a Licitación de Menor Cuantía para "Construcción de un Aula Inicial 5,80 x 6,80m para Nivel Inicial, en la Esc, Bas. Nº 5743 Santa Rosa de Lima, Ko'erory km 7", con ID Nº 439730; y,

CONSIDERANDO: Que, el Art. 34 de la Ley Nº 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", reza: *"Con base a las estimaciones de costos, las convocantes realizarán las contrataciones a través de procesos competitivos, mediante alguno de los siguientes procedimientos convencionales (...b) Licitación de Menor Cuantía: aplicable a los procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos..."*.

Que, el Art. 40 de la Resolución DNCP Nº 4401/2023 dispone: *"La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación: "...d) Acto Administrativo de la autoridad competente de la convocante por la cual se aprueba la convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación..."*.

Que, por su parte, el Art. 51 de la Ley Nº 3.966 "Orgánica Municipal" establece como deberes y atribuciones del Intendente Municipal: *"...j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública y concurso de ofertas..."*.

Que, verificado el expediente conformado surge que se hallan reunidos los recaudos necesarios para autorizar el inicio del procedimiento de contratación respectivo.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JUAN E O'LEARY
RESUELVE:**

Art. 1º) APROBAR la Convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Menor Cuantía Nº 22/2024 para "Construcción de un Aula Inicial 5,80 x 6,80m para Nivel Inicial, en la Esc, Bas. Nº 5743 Santa Rosa de Lima, Ko'erory km 7", con ID Nº 439730, conforme a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.





MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

"Capital del Lago"

R.U.C. 800.139.61-5- B° Fraccion O'leary II Ruta Nacional Py N° 2 Km 249"

E mail: municipalidadoleary@hotmail.com

☎(0674) 20097 - Alto Paraná - Paraguay



Art. 1º) AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) para la comunicación a la DNCP a través del SICP.

Art. 2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.




ABG. EDGAR PICO ESQUIVEL
Secretario General




SR. EVERALDO ACOSTA
Intendente Municipal